



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005483

Res. 3690/2024

Montevideo, 8 de agosto de 2024.

VISTO: El diseño y esquema curricular de las Capacitaciones Profundización Profesional en: Habilidad y Desarrollo Nivel Directivo, Instructores de Capacitación y Tasaciones de Bienes Diversos, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular de la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: que se realizó la convocatoria a la Asamblea Técnico Docente el 08/09/2023, asistiendo a la instancia realizada de manera videoconferencia Meet, los Profesores Eduardo PORRO por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes y Andrés MARTÍNEZ por la Asamblea Técnico Docente;

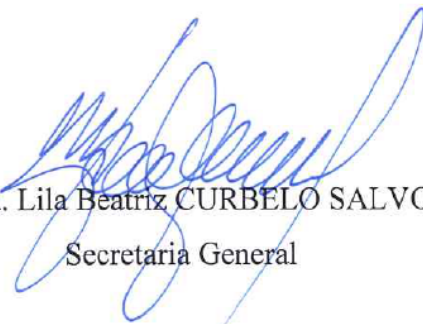
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar las Capacitaciones citas en el VISTO de estos obrados, y sus correspondientes Esquemas Curriculares, los cuales lucen de fs. 24 a 38;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

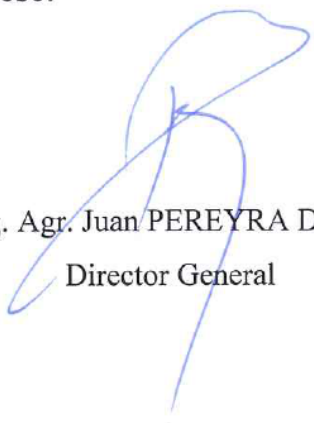
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar diseño y esquema curricular de las Capacitaciones Profundización Profesional en: Habilidad y Desarrollo Nivel Directivo, Instructores de Capacitación y Tasaciones de Bienes Diversos, que a luce de fs. 24 a 38 de estos obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su inclusión en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda, a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dese cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb